

5.2 Plantilla de la Inspección Fiscal

En 2023 la plantilla de la Inspección Fiscal está integrada por diez fiscales –la Fiscal Jefa Inspectora, el Teniente Fiscal Inspector y ocho inspectores/as– que, combinando experiencia y renovación, desarrollan sus cometidos con un cada vez más alto grado de implicación. Termina el ejercicio memorial con una plaza vacante, dado que, a finales del ejercicio, una de las inspectoras causa baja en la Inspección Fiscal como consecuencia de su nombramiento como Directora General de Seguridad Jurídica y Fe Pública por Real Decreto 1028/2023, de 7 de diciembre. La presente memoria da idea del notable esfuerzo que los/as inspectores/as han realizado durante todo el ejercicio de 2023. Su compromiso con la función y la destacada calidad de su trabajo son reconocidos y cuentan con el sincero agradecimiento del Fiscal General del Estado y de la Fiscal Jefa Inspectora.

La Inspección cuenta con una secretaría formada por once funcionarias que, en ausencia de una relación de puestos de trabajo que la defina, ha adolecido tradicionalmente de una indeseable inestabilidad, circunstancia que se había corregido en 2022 y 2023 y parece reproducirse al tiempo de escribir estas líneas, en los primeros meses de 2024. En cualquier caso, debe destacarse la implicación y la excelente labor realizada por todas sus integrantes durante el ejercicio de 2023.